

|                                  |          |
|----------------------------------|----------|
| Dependencia: SECRETARIA GENERAL. |          |
| No. de Oficio:                   | 568/2025 |
| No. de Expediente.               | 07/2025  |

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO.**

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.**

Sirva la presente notificación para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para informarle el Acuerdo de Ayuntamiento número **245/2025** correspondiente al **Acta Ordinaria No. 16** efectuada por los Regidores de nuestro Municipio.

Por acuerdo de Ayuntamiento y de conformidad legal con lo establecido en el Acta Ordinaria Número 16, de fecha 17 de Diciembre del año 2025. **En el Punto No. 5 Presentación del Dictamen de la “Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento”, y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento:**

- b) Someter a votación y en su caso Aprobación el Presupuesto de Egresos y estimaciones de Ingresos del Municipio de El Grullo, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026.**

Con relación a dicho punto, por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la participación del **Encargado de Hacienda L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN**, mismo que da lectura a su oficio que a la letra dice:

**HACIENDA MUNICIPAL  
OFICIO: HM/185/2025  
ANALISIS PARA SU AUTORIZACIÓN  
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026.**

**REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:**

*De conformidad con los artículos 216, 217 y 218 de la ley de hacienda municipal del estado de Jalisco, por este medio se hace entrega de los documentos que conforman el presupuesto de egresos y estimaciones de ingresos del municipio de El Grullo, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026.*

*Se estima que el monto del presupuesto de egresos será por la cantidad de \$164,859,165.00*

*Para la generación de este presupuesto de egresos se tomaron en consideración diferentes factores como puntos de referencia:*

- Las estimaciones de ingresos anuales del 2026 consideradas en la iniciativa ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2026, misma que fue autorizada y enviada al congreso para su aprobación en el mes de agosto de 2025, con un incremento generalizado del 8% en la mayoría de los conceptos de recaudación.*
- El Presupuesto de egresos autorizado del ejercicio fiscal 2025, por un monto de \$157,657,526.00.*
- La información financiera generada en contabilidad del 1 de enero al 31 de octubre de 2025, contemplando sus respectivas estimaciones para los meses de noviembre y diciembre. Donde se estima cerrar contablemente el presente ejercicio fiscal con un ingreso recaudado de \$158,639,340.00, sin incluir los 10 millones del financiamiento autorizado en este mes de noviembre 2025.*
- Convenios con el gobierno del estado para la aplicación de recursos etiquetados, considerando que en el ejercicio 2025 se van a recibir \$5,751,600.00. Se está estimando un ingreso por convenios para el 2026 de \$4,000,000.00 destinados a la inversión pública.*

**INGRESOS**

Los montos en los conceptos de ingresos se determinaron proporcionalmente en base al histórico de ingresos reales del ejercicio 2025 y tomando en consideración la cantidad adicional estimada a recaudar.

**RESUMEN DE LA ESTIMACION DE INGRESOS 2025**

| CRI  | RUBRO                             | MONTO            |
|------|-----------------------------------|------------------|
| 1000 | IMPUESTOS                         | \$16,279,091.00  |
| 4000 | DERECHOS                          | \$32,765,826.00  |
| 5000 | PRODUCTOS                         | \$4,497,954.00   |
| 6000 | APROVECHAMIENTOS                  | \$486,728.00     |
| 8100 | PARTICIPACIONES                   | \$74,984,014.00  |
| 8200 | APORTACIONES FEDERALES<br>RAMO 33 | \$31,845,552.00  |
| 8300 | CONVENIOS                         | \$4,000,000.00   |
| 0000 | FINANCIAMIENTOS                   | \$0.00           |
|      |                                   |                  |
|      | TOTAL                             | \$164,859,165.00 |

**EGRESOS**

La distribución de los recursos en las diferentes partidas específicas del presupuesto de egresos se determinó tomando en consideración los datos históricos registrados en contabilidad durante los ejercicios fiscales 2024 y 2025.

Las cantidades reflejadas en cada una de las partidas se han determinado con el fin de dar cumplimiento a los compromisos fijos que tiene el ayuntamiento y principalmente el garantizar la prestación de los servicios públicos básicos que se otorgan a los ciudadanos; aseo, alumbrado, cementerios, servicios del rastro, agua potable, registro civil, etc. Así mismo con esta distribución de los recursos del presupuesto se garantiza que cada uno de los diferentes departamentos del ayuntamiento, por lo menos pueda desarrollar las mismas actividades y líneas de acción que han ejecutado al transcurso del ejercicio fiscal 2025.

Consideraciones más relevantes tomadas en cuenta para la elaboración de este presupuesto de egresos 2026:

**CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES**

Se considera un incremento general del 5% a toda la plantilla de personal.

131 el bono del servidor publico

132 el aguinaldo para toda la plantilla del personal actual.

141 aportaciones de seguridad social \$2,735,436.00

Para todo el personal de ayuntamiento y de agua potable

142 aportaciones para vivienda \$159,000.00

Para personal de agua potable

143 aportaciones para retiro \$283,656.00

Para personal de agua potable

**CAPITLO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS**

246 material eléctrico

Se considera el contrato por cambio de luminarias en todo el municipio el anticipo de 35% por 2,758,119.00 y el pago mensual que da un monto anual de \$2,926,980.00.

Adicionalmente un suministro mensual de materiales de 20,000.00.



**CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES**

**311 energía eléctrica**

Se considera el gasto que ha habido en 2025 más un incremento del 5%, descontando el ahorro mensual de \$185,416.00 por el cambio de luminarias.

**CAPITULO 4000 SUBSIDIO APOYOS Y AYUDAS**

**415 transferencias internas**

DIF Municipal: se considera un incremento del 5% al subsidio mensual que ya reciben en 2025; de recibir \$337,500.00 recibirán \$354,375.00. Adicionalmente una cantidad mensual de \$55,000.00 para los gastos de alimentos del comedor asistencial, más una aportación adicional para cubrir su gasto de aguinaldo por la cantidad de \$550,000.00. Todo esto resultando un monto anual a recibir de \$5,462,500.00.

El IMM se considera un incremento del 5% al subsidio mensual que ya reciben en 2025: de recibir \$121,017.00, recibirán la cantidad \$127,068.00. con un monto anual a recibir de \$1,524,816.00

445 ayudas a instituciones sin fines de lucro \$920,000.00.

Se está considerando los 30,000.00 de aportación anual a la JIRA según el decreto de creación.

Para el SIMAR se están considerando 70,000.00 mensuales por disposición de residuos más 50,000.00 de aportación anual según el decreto de creación.

**451 pensiones**

Al mes de noviembre con 23 pensionados un monto anual total de \$3,510,036.00

**CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

Se considera un monto de \$2,500,000.00 para compra de bienes muebles, de acuerdo con el consejo estatal de seguridad publica donde indica que por lo menos el 20% de los fondos provenientes de FORTAMUN 2026 deben ser destinados a conceptos directamente vinculados a la seguridad pública y que el propio consejo autorice; esto equivale a un monto de \$5,000,000.00 aproximadamente.

La diferencia se va a justificar con la compra de insumos (uniformes, combustibles, refacciones, reparaciones, etc.)

**CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA**

Se contempla el monto que se recibirá de FAISMUN 2026 que se estima por la cantidad de \$6,860,501.00.

Así como los ingresos por programas estatales (SADER, FOCOCI, ETC.) que se estiman recibir para este ejercicio 2026 por la cantidad de \$4,000,000.00.

No se tiene considerado nada para inversión en obra pública con recursos propios.

**CAPITULO 9000**

El anticipo de participaciones que se pagara en 2026 por \$10,000,000.00 contemplando \$487,500.00 de interés durante el año.

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

| CAPITULOS | RUBRO                                                  | MONTO           |
|-----------|--------------------------------------------------------|-----------------|
| 1000      | SERVICIOS PERSONALES                                   | \$78,605,103.00 |
| 2000      | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | \$26,159,674.00 |
| 3000      | SERVICIOS GENERALES                                    | \$23,441,859.00 |
| 4000      | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$12,804,528.00 |
| 5000      | BIENES MUEBLES E INMUEBLES                             | \$2,500,000.00  |





|      |               |                  |
|------|---------------|------------------|
| 6000 | OBRA PUBLICA  | \$10,860,501.00  |
| 9000 | DEUDA PUBLICA | \$10,487,500.00  |
|      |               |                  |
|      |               |                  |
|      | TOTAL         | \$164,859,165.00 |

Se anexa al presente oficio el listado de las partidas específicas del presupuesto para su visualización a detalle. Siendo todo por el momento nos despedimos quedando a sus órdenes para cualquier duda que hubiese respecto al tema.

En el municipio de El Grullo, Jalisco. A 28 de noviembre de 2025.

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO  
Presidente Municipal

L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN  
Encargado de la Hacienda Municipal.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se autoriza el Presupuesto de Egresos y estimaciones de Ingresos del Municipio de El Grullo, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar, en la ciudad de El Grullo, Jalisco, a los 18 días del mes de Diciembre de 2025.



Atentamente:

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ  
SECRETARIA GENERAL

c.c.p. Archivo.

